



## AGENCIAS

# Colombia elimina de reforma tributaria impuestos a exportaciones de petróleo y carbón

5 de Octubre de 2022



BOGOTÁ, 5 oct (Reuters) - El Gobierno de Colombia eliminó el cobro de un impuesto a las exportaciones de petróleo y carbón cuando los precios internacionales sean favorables a cambio de una sobretasa gradual a la renta para las empresas del sector extractivo, una decisión celebrada el miércoles por la estatal **Ecopetrol**.

El Gobierno del presidente Gustavo Petro, el primer mandatario izquierdista en la historia del país, tramita actualmente el Congreso un proyecto de reforma para recaudar unos 22 billones de pesos anuales adicionales (4.905 millones de dólares) para financiar ambiciosos programas sociales destinados a combatir la pobreza y la desigualdad.

Hasta hace una semana, la iniciativa proponía imponer a las empresas mineras y petroleras una carga adicional de 5% sobre el impuesto de renta y un tributo a las exportaciones de un 20%, lo que provocó el rechazo de las compañías del sector extractivo.

El impuesto a las exportaciones de carbón proponía un precio de referencia de 86 dólares por tonelada con base en un promedio de los últimos 20 años y para el petróleo de 71 dólares por barril.

"Establecer tarifas graduales para la sobretasa al sector extractivo, pasando del 10% en 2023 a 5% a partir de 2025, al tiempo que se propone eliminar el impuesto a las exportaciones", establece la propuesta que será debatida y votada a partir del jueves por las comisiones de asuntos económicos del Congreso.

"Recibimos esa noticia de la mejor manera desde **Ecopetrol**", dijo a periodistas el presidente de la estatal petrolera, Felipe Bayón, en Cartagena. "Recibo de buena manera que no sea un impuesto a la exportación para cada barril, sino una sobretasa".

El directivo aseguró que se evalúa el impacto que tendrá la reforma tributaria para **Ecopetrol** con los nuevos cambios al proyecto.

Inicialmente **Ecopetrol** estimó entre cuatro y cinco billones de pesos (892 y 1.115 millones de dólares) los costos de la reforma para la compañía energética.

El nuevo texto del proyecto de reforma tributaria propone una sobretasa a las empresas generadoras de energía a partir de recursos hídricos, de 3 puntos porcentuales por los años 2023 al 2026, considerando el auge del sector.

TEMAS RELACIONADOS

Reuters

**DEPORTES**



**El momento exacto en el que Messi sintió la molestia en el empate del PSG: cuál sería el diagnóstico**


El detrás de escena del viaje de Icardi a la Argentina para reconquistar a Wanda Nara: la filosa charla del DT del Galatasaray con el delantero

La picadura de la Araña: así fue el primer gol de Julián Álvarez en la Champions League con el Manchester City

Di María brilló en el triunfo de Juventus ante Maccabi Haifa por la Champions League: la asistencia de tres dedos que causó furor

Pese al golazo de Messi, PSG no pudo con Benfica y empató en la Champions League

**ENTRETENIMIENTO**



**La respuesta de Brad Pitt a Angelina Jolie tras la denuncia de maltrato físico a ella y sus hijos**

Los 10 podcast de Spotify en Argentina para engancharse este día

“Las hermanas” y otros K-dramas en el Top 10 de Netflix esta semana

Alec Baldwin llegó a un acuerdo con la familia de Halyna Hutchins, la mujer a la que mató por accidente en un set de filmación

YouTube en Argentina: los 10 videos que son tendencia este miércoles

**TENDENCIAS**



**Podría emerger otra variante del coronavirus, advirtió el reconocido infectólogo Anthony Fauci**

Día mundial de James Bond: 5 gadgets tecnológicos que tuvo primero el agente 007

Cómo generar sonidos a partir de texto usando inteligencia artificial

Spotify quiere detectar contenido de abuso o grosero en los podcasts

Nest Wifi Pro es el nuevo router de Google para acceder al último servicio de Wifi

**INFOBAE AMÉRICA**



**Cómo es el nuevo autobús de la Selección Mexicana**

En vivo: Ya rodó la pelota en el Nemesio Camacho el Campín entre Santa Fe y Millonarios

Cómo inscribirse al curso gratuito de Word en Iztapalapa

El nuevo defensor del Pueblo será elegido por el Congreso este jueves 6 de octubre

Más de 100.000 usuarios continúan sin electricidad en Puerto Rico dos semanas después del paso del huracán Fiona